

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30. DE JULIO DE 1765.

Constantinopla 1. de Junio de 1765.



L Gran Señor se dirigió el 15. del mes ultimo á uno de sus Kiosks de la Marina, y el Capitan Baxá y los Comandantes de los Navios y Galeras tubieron el honor de presentarse á S. A. La Esquadra ancoró despues en la Rada de *Besicktache*, desde donde partió el 20. para el *Mar Blanco*. Antes de ayer, dia del *Bayram* ó del *Sacrificio*, despues que S. A. recibió el homenaje de todos los Gefes de los diferentes Ordenes del Estado, pasó á la Mezquita de *Sultan Ahmet*, en donde hizo la Oracion de por la mañana.

Petersbourg 14. de Junio de 1765.

LA Emperatriz ha dado orden de que el dia 26. del mes próximo se junten las Tropas que deben campar en las inmediaciones de esta Ciudad. Su Magestad *Imperial* fue ayer á *Crasnoizelo*, á reconocer el terreno donde ya se ha comenzado á trazar el campo. Habiendo condescendido esta Soberana á las instancias del Sr. de *Villebois*, que á causa del quebranto de su salud pretendia hacer dejacion de su empleo de Director de la artilleria, S. M. *Imperial* le ha conferido interinamente al Conde de *Orlow*, General en Gefe de sus Exercitos.

Varsovia 22. de Junio de 1765.

EL Coronel *Stankiewitz*, que ha vuelto de *Constantinopla*, tubo estos dias audiencia del Rey, á quien hizo relacion del suceso de sus negociaciones en la *Puerta Ottomana*. Aqui llegan sucesivamente muchos Correos, sin que se sepa el contenido de sus pliegos, ni las resultas de las conferencias que ocasionan en la Corte.

Avisan de *Mittau* que 16. de los Nobles que hasta ahora no han querido someterse al Duque de *Biren*, ni reconocerle en calidad de Duque de *Curlandia*, fueron el 14. del corriente á prestarle fe y ho-

me-

menage, y que este Principe los recibió con demostraciones del mayor agrado. Algunos otros Magnates prestaron igual homenaje por escrito, valiendose de un antiguo privilegio que les dispensa comparecer personalmente.

Dantzick 19. de Junio de 1765.

A Qui se han recibido con el mayor júbilo los primeros avisos de la suspension de los derechos de la Aduana establecida en *Marienwerder*. Las condiciones con que el Rey de *Prusia* suspendió enteramente su percepcion, se arreglarán por las Cortes de *Berlin* y *Varsovia* bajo la mediacion de la Emperatriz de *Rusia*. Con esta noticia todo está en movimiento para acelerar la entrada de las diferentes mercaderías que los *Polacos* acostumbran sacar de esta Ciudad por el *Vistula*, lo que no habian podido practicar desde el establecimiento de la nueva Aduana. Por otra parte esperamos recibir de *Polonia* grandes porciones de trigo para reemplazar las que salieron de estos Almacenes: esta mercadería se busca con tanta solicitud, que el precio continúa en subir cada dia mas; siendo la causa la falta de agua que se experimenta en los Países del Norte, que anuncia una cosecha muy escasa de todo género de granos.

Viena 3. de Julio de 1765.

L A Corte vino ayer de *Schonbrun* á esta Capital, y por la noche hubo un gran concurso en Palacio, donde la Nobleza se despidió del Sr. Archiduque *Leopoldo*. Todos los Oficiales de los Regimientos, que componen la Guarnicion de esta Ciudad, lograron tambien el honor de despedirse de S. A. El Cuerpo de la Universidad cumplimentó igualmente á este Principe, con motivo de su proxima partida. El Rector, que iba á su frente, hizo una harenega en latin al Sr. Archiduque, á la qual respondió S. A. R. en el mismo idioma. El Principe de *Kawwitz Rittberg* partirá hoy á *Inspruck*. Los Embaxadores de *España* y *Francia*, y los Ministros de *Nápoles*, *Cerdeña*, y *Modena*, que siguen la Corte, tomaran el mismo camino. El Conde de *Konigsfeld*, Embaxador del Elector de *Baviera*, tubo en esta calidad audiencias de despedida de SS. MM. Imperiales y Real, de los Reyes de *Romanos*, y de la familia Real. Al mismo tiempo presentó este Ministro al Emperador y Emperatriz Reyna nuevas cartas credenciales en calidad de Ministro plenipotenciario de S. A. Electoral: y SS. MM. Imperiales le regalaron sus retratos guarnecidos de brillantes.

Londres 9. de Julio de 1765.

E L Rey ha prorogado nuevamente el Parlamento hasta 17. de Septiembre proximo. Su Magestad, acompañado de los Prin-

elipes sus hermanos, del Embaxador de *España*, y de muchos Señores y Oficiales generales, pasó revista en *Hyde Parck* á los dos Regimientos de sus Guardias de Infantería. El General *Irwine*, nombrado Gobernador de *Gibraltar*, en lugar del General *Cornwallis*, partió ayer á su destino.

El Rey ha nombrado al Caballero *Guillermo Gordon* por su Embiado extraordinario á la Corte de *Dinamarca*, cuya union con la nuestra se ha hecho mas íntima por el futuro matrimonio del Principe Real de *Dinamarca* con la Princesa *Carolina Matilde*, hermana menor del Rey.

Hasta ahora no han surtido efecto quantas reiteradas proposiciones se hicieron al Lord *Temple*, Mr. *Pitt* y sus apasionados, para obligarlos á que vuelvan á la administracion de los negocios públicos: porque á la verdad, las condiciones de una y otra parte no son admisibles. Dicese que estos antiguos Ministros pedian que se depusiese á ciertas personas de sus empléos y exâminase su conducta: que se disolviese el Parlamento para substituirle nuevos miembros; y que se renovasen los empeños entre esta Corte y la de *Berlín*, concediendo á la ultima el subsidio que se la pagaba al tiempo de la conclusion de la paz entre *España*, *Francia*, y la *Gran Bretaña*, hasta el dia en que se firmó el tratado entre la Emperatriz Reyna, el Rey de *Prusia*, y el Rey de *Polonia*, &c. La semana ultima se ha pasado en largas conferencias: y se ha resuelto en un nuevo Consejo, que S. M. se esplicará sobre las mutaciones que tenga por conveniente hacer en el Ministerio. Entretanto se sabe que muchos antiguos Ministros y Miembros de la oposicion volverán con general aplauso á la administracion de los negocios.

Se ha publicado un decreto del Rey, por el qual declara S. M. que todos los Oficiales Civiles y Militares, actualmente empleados en algunos de los Castillos, Establecimientos, Territorios, Factorías &c. pertenecientes á la *Gran Bretaña* en la costa de *Africa* desde el Puerto de *Salé* hasta *Cabo Roxo* inclusive, continuarán en el exercicio de sus empléos hasta nueva orden. Estos Castillos, Establecimientos &c. se cedieron al Rey, y á sus herederos y sucesores el 24. de Junio proximo pasado, en virtud de un Acto aprobado en la ultima Sesion del Parlamento.

El Principe *Arabe*, que llegó aqui ultimamente, y fue presentado al Rey, regaló á S. M. un manuscrito muy curioso y adornado, que contiene la historia de *Arabia*. Dicese que este Principe viene encargado de una importante comision.

Londres 10. de Julio de 1765.

HOy se ha declarado por fin la mudanza de Ministerio, despues de tanto tiempo aguardada. Al General *Cornway* ha dado el Rey la Secretaria de Estado del Departamento del *Súr.*, que tenia Milord *Halifax*. Al Duque de *Grafton* la del Norte, que tenia Milord *Sandwich*. Al Marqués de *Roquingam* el empleo de primer Lord de la Tesorería, en lugar de Milord *Crenville*. A Milord *Winchelsea*, Tio de *Roquingam*, el de Presidente del Consejo, en lugar del Duque de *Bedford*. El Conde de *Egmond* queda como primer Lord del Almirantazgo. Los Sellos privados se darán al Duque de *Neucastel*. Al Duque de *Portland* el empleo de Gentilhombre de Cámara, que tenia Milord *Goor*. A Milord *Asbburham* el de Gefe de la Guardaropa, en lugar de Milord *Spenser*. A Milord *Villers* el de Vice-Chambelan, en lugar de Milord *Finch*. A Milord *Grantham*, y Milord *Besborough* los de Grandes Maestros de Postas, en lugar de Milord *Trebor*, y de Milord *Hide*. A Milord *Scarborough* el de Gefe del Bosillo, en lugar de Milord *Tomond*. Se asegura que Milord *Herford* irá Virrey á Irlanda, y que Milord *Rocheford* pasará en su lugar á París; pero no se dice aun quien sucederá á éste en la Embaxada de España.

París 15. de Julio de 1765.

EL Rey ha expedido un decreto en el mes de Junio ultimo, en cuya consecuencia se reputan por naturales del Reyno de Francia los Vasallos de la Religion de *San Juan de Jerusalén*, habitantes en las Islas, que están baxo el dominio del Gran Maestro de la Orden de *Malta*. Los Subditos de dichas Islas, de qualquiera calidad y condicion que sean, podrán establecerse en Francia y adquirir bienes muebles y raices, y rentas asi en la Casa de Ayuntamiento de *París*, como en los Cuerpos, Comunidades y Particulares: y disponer de dichos bienes, ya sea en vida, ó ya por testamento, codicilo, ú otro qualquiera acto de última voluntad en favor de sus hijos, parientes, y otros, nacidos en dichas Islas ó que residan en ellas, del mismo modo que lo practican los Vasallos del Reyno, conformandose no obstante con las leyes y costumbres de los Lugares de su domicilio, ó con las que en adelante gobiernen los Pueblos donde se hallen situados los bienes raices, como se ha practicado hasta ahora en las referidas Islas por lo que mira á los Franceses. A este efecto renuncia S. M. por sí y en nombre de sus Sucesores los derechos de *Aubaine*, de desherencia, y todos los demás que le pertenecen sobre la sucesion de los extrangeros que mueren en Francia. Prohibese á los empleados en la Real Hacienda el preten-
der

der estos derechos á las sucesiones de los Vasallos y habitantes de las Islas de *Malta*, *Gore*, *Cumin* y *Cuminot*, del mismo modo que si estuvieran establecidos en *Francia*, respecto de que reciprocamente continuaran los *Franceses* en aprovecharse de las herencias en dichas Islas, con cargo por parte de los Subditos de la Religion de no entrometerse por algun extranjero, ni poder tomar las armas por mar y tierra en servicio de alguna otra Potencia con quien el Reyno de *Francia* esté o pueda estar en guerra: pena á los contraventores por el solo hecho de ser privados del beneficio que les puede resultar de esta Real determinacion.

Napoles 9. de Julio de 1765.

EL dia 24. del pasado acaeció un suceso memorable en un Lugar llamado *Roca-Monte piano*, situado á la falda *Septentrional* del monte *Mayeia*, en la Provincia del *Abruzo* citerior y dominado de una montaña inmediata. A las 10. de la mañana se empezó á observar con espanto de sus habitantes y de los concurrentes á la Festividad de *S. Juan Bautista*, que la tierra se abria, y que iban poco á poco padeciendo ruina las fabricas. Pero dentro de breves horas, desprendiendose la montaña sepultó enteramente el Lugar, y rodando precipitadas las ruinas por casi espacio de milla y media, detuvieron la corriente del rio *Lenta*. Reputanse 500. los muertos, y otros tantos los heridos, que se lograron salvar; y se atribuye esta desgracia á las copiosas lluvias que habian caído en los dias antecedentes, las quales unidas á los manantiales, de que abundaban la montaña y todo aquel País, pudieron ablandar de tal modo los ocultos subterranos, que se llegó á desplomar la montaña dominante, destruyendo con su mole aquella infeliz Poblacion.

Turín 3. de Julio de 1765.

LOS Duques de *Saboya* llegaron de *Alexandria* á *Tortona* el 29. del mes ultimo. Aquel dia estuvo la Duquesa con calentura, pero sin que resultasen malas conseqüencias. El Sr. Infante Duque de *Parma* llegó á la misma Ciudad el siguiente dia á la una de la tarde, y á eso de las tres llegó la Princesa *Luisa* su hija. Vieronse sus Altezas con las mayores demostraciones de afecto, ternura, y reciproca satisfaccion. La Princesa *Luisa* partió el primero de este mes á *Novi*, y hoy debe haver llegado á *Genova*. El Infante y los Duques de *Saboya* marcharon á *Alexandria*, donde permanecerán hasta el paso de la Señora Infanta Archiduquesa por *Tortona*.

Madrid 30. de Julio de 1765.

LOS dias 25. y 26. de este mes se vistió la Corte de Gala en celebridad del cumpleaños del Señor Infante *D. Luis*, y de los dias de la Reyna de *Portugal*.

Con

Con un Extraordinario, que llegó á esta Corte el Miercoles de la semana pasada por la noche, tubo el Rey la plausible noticia de haber dado fondo en el Puerto de Genova el 17. de este mes á las quatro de la tarde la Escuadra que conducia á la Señora Infanta Archiduquesa. Recibió S. M. varias cartas de S. A. que acreditaban quedaba sin la menor novedad en su preciosa salud no obstante las regulares incomodidades de la navegacion: Y en las cartas que escribe el Excelentísimo Sr. Duque de Santistevan hay una relacion muy circunstanciada de todo lo ocurrido allí desde que se pusieron los Navios á la vista hasta el momento en que partía el Correo.

Al acercarse nuestra Escuadra á Genova salió el Barco de sanidad y su Comandante pasó á bordo del Navio el *Rayo* á dar la práctica: lo que executó con la mayor atencion. Poco despues llegó el Capitan del Puerto y señaló el parage en donde se podria dar fondo.

Luego que entró la Escuadra en el Puerto fue saludada de toda la Artilleria de la Plaza y de la de dos Navios de guerra Ingleses y un *Holandés* que se hallaban allí. Dieron fondo los nuestros é inmediatamente fue á bordo del *Rayo* el Noble *Giacovin Marchi*, Maestro de ceremonias de la Republica, para saber si se dignaría S. A. admitir las Diputaciones de las Damas y Caballeros que estaban nombrados para cortejarla; pero habiendo respondido que no queria causar á las Damas la molestia de embarcarse, pasaron solo los Caballeros á tributarla sus respetos: y hallaron en S. A. el mayor agrado y afabilidad. El Marqués de *Malaspina*, á quien habia destinado la futura Princesa de *Asturias* para dar á su amada Prima el parabien de su feliz arribo, pasó igualmente á bordo en desempeño de su comision, y fue recibido de S. A. con las mas vivas demostraciones de aprecio. El Conde de *Sanvitale* Gefe de la Familia que ha ido sirviendo desde *Parma* á la Señora Princesa Doña *Luisa* solicitó por escrito pasar con dicha Familia á besar la mano á la Señora Archiduquesa; pero S. A. pidió que no lo executasen, recelando que pudiese resultar de ello algun atraso en la servidumbre de aquella Princesa. Lograron tambien la dicha de obsequiar á S. A. otras muchas Personas de distincion asi Españolas como de otras Naciones que habian ido á Genova llevadas de este deséo: y entre ellas el Conde de *Torrepalma* Embaxador del Rey en *Turin*, D. Juan Domingo *Pignateli* Ministro de S. M. en *Parma*, D. Juan *Cornejo* que lo es cerca de aquella Republica, el Marqués de los *Balbases*, y Mr. de *Cheuvelin* Embaxador del Rey Christianísimo en la Corte de *Turin*.

Por este mismo Correo entendió S. M. que el Señor Infante D. Felipe Duque de Parma quedaba algo indispuerto en *Alexandria* adonde se havia retirado con los Sres. Duques de Saboya á esperar el paso de la Señora Archiduquesa por *Tortona*.

El Sábado proximo pasado por la tarde llegó á esta Corte segundo Extraordinario despachado por el Excmo. Sr. Duque de *Santistevan* con ulteriores avisos de fecha de 20. El dia 18. por la mañana desembarcó la Señora Archiduquesa, pasando al Bote Real que gobernaba el Excmo. Sr. Marqués de la *Victoria*, y fue saludada por todos los Navios de la Escuadra igualmente que por los dos *Ingleses* y el *Holandés* que van citados : practicando lo mismo la artilleria de la Plaza al tiempo de tomar tierra. Entró S. A. en su Silla de manos y fue conducida al Palacio de *Tursis*. La Princesa de *Asturias* que residia en él se adelantó á recibirla y se dieron reciprocamente las mayores muestras de cariño. Aquella misma mañana llevaron á la Señora Archiduquesa con la pompa correspondiente al Palacio del Marqués de *Doña de Montealde*, en donde esperaba el Excmo. Sr. Conde de *Rosenberg*, por ser el sugeto que SS. MM. Imperiales habian autorizado á este efecto, y se executó el acto de las entregas con la mayor solemnidad y magnificencia, concurriendo los Ministros de que se ha hablado arriba, los Generales de Mar, y otras muchas Personas distinguidas. Concluida la funcion besó la mano á S. A. la Familia Española y se retiró. Poco despues fue la Princesa de *Asturias* á visitar á su amada Prima la Señora Infanta, y de resultas volvieron á comer al Palacio de *Tursis*. Por la noche estubieron juntas en la Opera y cenaron en el Palacio de la Familia *Alemana*.

A los Excmos. Sres. Duque de *Santistevan*, Duquesa de *Miranda*, y Conde de *Altamira* ha entregado el Excmo. Sr. Conde de *Rosenberg* de orden de la Emperatriz Reyna un retrato de aquella Soberana guarnecido de brillantes; y á cada una de las Damas que han ido sirviendo á la Señora Archiduquesa una Piocha muy exquisita: habiendo asimismo distribuido otras alhajas entre las demás personas que componian la comitiva de S. A.

Pero ha destemplado el gozo justamente debido á tan alegres nuevas la infausta noticia de haberse agravado en tal extremo la enfermedad del Señor Infante D. Felipe, que el dia 18. á las 7. y quarto de la mañana pasó S. A. á mejor vida despues de haber recibido los Sacramentos con la devocion y ternura propias de su religioso corazon, y la mas christiana y exemplar conformidad.

Apenas entendió la Princesa con el mayor dolor suceso tan melancolico é inesperado, pidió cesásen todas las diversiones con que

el esmero de la Republica la festejaba, mandando que su Familia se vistiese de luto segun la Pragmática de España: y en medio de su gravísima afliccion y quebranto se disponia S. A. a embarcarse al punto que la Escuadra hubiese acabado de hacer aguada, y el viento se mostrase favorable.

Con aquel sensible motivo ha mandado el Rey se vista la Corte de luto por tres meses, que principiaron antes de ayer 28. del corriente.

A D. Alonso Perez Delgado, Intendente que era del Exercicio y Reyno de Castilla, se ha servido el Rey conferir el Corregimiento y Superintendencia de Sisas de esta Villa, con la Intendencia de la misma Provincia, persuadido S. M. de que acreditará en estos empleos el mismo zelo y acierto con que ha desempeñado quantos hasta ahora ha obtenido.

El Gobierno del Castillo de Benasque, vacante por promocion de D. Ortencio Domicio, le ha conferido el Rey al Teniente Coronel graduado D. Benigno Gallo.

Con Extraordinarios despachados por el Presidente de la Contratacion á Indias en Cadiz Marqués del Real Tesoro el 21. de este mes, se ha tenido la noticia de haber entrado el mismo dia en aquella Bahia la Fragata de guerra nombrada la Concepcion, que salió de Montevideo en primero de Marzo, y los Navios de guerra el Dragon, Glorioso y Astuto, y Fragatas Soledad, Juno y Jupiter, del mando del Capitan de Navio Marqués de Casinas, que se hicieron á la vela de Vera-Cruz en 9. de Abril, y de la Havana en 29. de Mayo, viniendo en su conserva desde este ultimo Puerto los dos Registros de Cartagena, nombrados S. Francisco de Asís, y la Portovelaña. La carga que conducen todos estos Vageles para S. M. y el Comercio consiste en 8.886y138. pesos fuertes en oro y plata acuñada y labrada: 3y806. quintales de Cobre: 5y127. de Palo de Campeche: 116y861. arrobas de Grana fina: 1y202. de Silvestre: 744. de Granilla y polvo: 1y751. de Añil: 26y635. de Tabaco en polvo, rama y cigarras: 5y945. de Cacao: 4y385. de Xalapa: 42y574. de Azúcar: 1y301. de Cevadilla: 870. de Algodon: 206y300. Baynillas: 17y179. Cueros curtidos y al pelo: 16. Peracas de Cascarilla; y otros varios frutos de aquellos Países.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.